

RIO GALLEGOS, 14 AGO 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.763/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso de Cooperativismo Escolar "Armemos una Cooperativa Escolar", cuya responsable es la Mg. Karina FRANCISCOVIC, a llevarse a cabo el día 21 de agosto de 2013;

Que la principal razón para la iniciativa de este proyecto es trabajar con niños y adolescentes para lograr la implementación de la enseñanza del cooperativismo y mutualismo escolar en las escuelas de la Provincia de Santa Cruz;

QUE en el marco del desarrollo de este curso se presentará el proceso por el cual se puede armar una cooperativa escolar, brindando conceptos teóricos y herramientas prácticas para la conformación de las mismas;

QUE este curso se enmarca en el Programa "Desarrollo de la Economía Social", dirigido por la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC, y en el Proyecto de Investigación Tipo II "La Educación Cooperativa, una Estrategia Formativa y de Desarrollo de la Capacidad Emprendedora. Las Cooperativas Escolares una Alternativa para lograrlo";

QUE este Proyecto está integrado por la Lic. Gabriela RAMOS, la Srta. Carolina PÉREZ, la Prof. Florentina ASTETE y la TUCS DORIANA VILLARROEL;

QUE este curso está destinado a figuras asociativas de la comunidad, alumnos, docentes, profesionales de trabajo social, comunicación social, administración, psicopedagogía, docentes y alumnos de los distintos niveles de la educación formal de Santa Cruz y público en general interesado en la temática;

QUE su objetivo general es el de promover el desarrollo del cooperativismo y mutualismo en la Provincia de Santa Cruz;

QUE sus objetivos específicos son los de brindar herramientas específicas para la implementación de cooperativas escolares en las aulas, colaborar y asesorar técnicamente a cooperativas y mutuales escolares que deseen conformarse;

QUE a fs. 08 obra Nota N° 446/13 interpuesta por la Directora del Departamento de Ciencias Sociales - Lic. Gabriela LUQUE avalando la realización del presente Proyecto;

QUE es una actividad gratuita para los asistentes;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 140 – CS-UNPA;

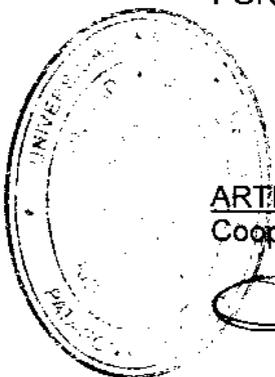
QUE a fs. 10 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO SUBROGANTE
DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso de Cooperativismo Escolar: "Armemos una Cooperativa Escolar", cuya responsable es la Mg.





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

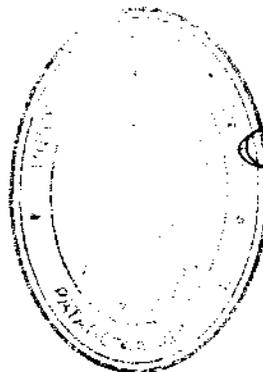
Mónica Karina FRANCISCOVIC, a llevarse a cabo el día 21 de agosto de 2013.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarca en el Programa "Desarrollo de la Economía Social", dirigido por la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC, y en el Proyecto de Investigación Tipo II "La Educación Cooperativa, una Estrategia Formativa y de Desarrollo de la Capacidad Emprendedora. Las Cooperativas Escolares una Alternativa para lograrlo".-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que este proyecto está integrado por la Lic. Gabriela RAMOS, la Srta. Carolina PÉREZ, la Prof. Florentina ASTETE y la TUCS DORIANA VILLARROEL.-

ARTICULO 4º.- DETERMINASE que se trata de una actividad gratuita.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



[Handwritten signature]



Arq. Guillermo M. BUCAREJO
VICEDECANO
1982.1983

485

DISPOSICION

Nº